



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03388637-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Daniela YAÑUK - Admisión y designación de Director, Director Adjunto y Consejero de Estudios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Danila Belén YAÑUK solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de la Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Directora Adjunta propone a la Dra. Paola Roxana LEV y la Dra. Nora Paula GOETTE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión del

día 13 de julio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Danila Belén YAÑUK.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Directora y Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencnia a las Dras. Paola Roxana LEV y Nora Paula GOETTE, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Dra. Andrea CANELLADA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.